GS-2025-006647-ECSAN

Bogotá D.C

17 de junio de 2025

Señora
MARIA TERESA DE JESUS PACHÓN ROZO
Propietaria de almacén Deportivo DSP
Cl. 45a Sur #50a-91, Bogotá- Estadero de cadetes 1 piso
Bogotá D.C

Asunto: Compromisos ambientales para supervisión del contrato 69-1-10001-25.

De manera respetuosa solicito ante la Propietaria de almacén Deportivo DSP, la cual contrajo compromisos contractuales con la Escuela de cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", mediante contrato 69-1-10001-25, recordar los seguidos compromisos Ambientales, en los cuales falta dicha información por anexar, a lo cual podrá enviar un solo documento con los compromisos a adquirir, además se otorga el correo ricardo.collazos1121@correo.policia.gov.co, celular 3107529382 para la respectiva respuesta, y en caso de subirlo directamente en SECOP, agradezco la pronta información:

REQUERIMIENTOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel Nacional, regional o internacional; es decir, que contemplen disposición final de los elementos, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).

De acuerdo con el Manual de Contratación y su última actualización (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia ambiental, para el proceso contractual, así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	SOPORTE
1	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	Concepto RUIA
2	El oferente o futuro contratista deberá hacer la entrega de la matriz de aspectos e impactos 1DS-FR-0026 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES, una vez adjudicado el contrato.	Comunicación oficial entrega de la MATRIZ 1DS-FR-0026
3	El oferente deberá conocer la política, objetivos y programas ambientales formulados para la vigencia y operar teniendo en cuenta los aspectos e impactos ambientales identificados en la matriz de aspectos e impactos ambientales.	Comunicación oficial de compromiso asistencia a sensibilización con SGA antes del inicio del inicio del contrato.

Powered by CamScanner

4	Los vehículos utilizados para la entrega del material (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Comunicación oficial anexa revisión técnico mecánica
5	Se hace necesario que el contratista determine el procedimiento para el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos provenientes de la operación contractual con su respectivo certificado.	Plan de Gestión Integral de Residuos.

Atentamente:



Capitán Ricardo Collazos Vargas
Supervisión de Contrato 69-1-10001-25.

Powered by CamScanner